

# DECLARACIÓN DE ESCLAVITUD MODERNA Y TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE SUMINISTRO

PARA EL EJERCICIO FISCAL FINALIZADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

---

Este documento detalla las medidas que hemos implementado en el último ejercicio fiscal ("período de reporte") para garantizar que no se produzcan situaciones de esclavitud, trabajo infantil y tráfico de personas dentro de las operaciones y cadenas de suministro de Grifols, S.A. y sus subsidiarias (conjuntamente "Grifols", "Grupo", "nosotros" o "nuestro"). Legislaciones aprobadas en diversas jurisdicciones, incluidos algunos estados de EE. UU., el Reino Unido, Australia y, más recientemente, Canadá, exigen que ciertas empresas divulguen sus esfuerzos en esta área. Estas leyes incluyen la California Transparency in Supply Chains Act de 2010, la Modern Slavery Act de Reino Unido de 2015, la Modern Slavery Act de Australia de 2018 o la Fighting Against Forced Labour and Child Labour in Supply Chains Act de Canadá de 2023 (Ley Canadiense).

En Australia, la entidad sujeta a informar es Grifols Australia Pty Ltd; en el Reino Unido, Grifols UK Ltd y en Canadá, Grifols Canada Ltd., Grifols Canada Therapeutics Inc., Grifols Canada Plasma, Inc., and Grifols Canada Plasma – Ontario Inc.. Donde esta declaración se refiere solo a alguna de las entidades listadas que informan de acuerdo la citada normativa se les denomina "entidades declarantes".

A través de esta declaración anual, nuestro objetivo es proporcionar a nuestros grupos de interés los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas respecto a nuestros productos. Además, de acuerdo con estándares de reporte internacionales y regulaciones aplicables, Grifols asegura la inclusión de información exhaustiva relacionada con la gestión de nuestra cadena de suministro en el Informe Anual Integrado y de Sostenibilidad; disponible públicamente en el sitio web de Grifols ([grifols.com](http://grifols.com)).

*Esta declaración es la traducción del documento original preparado y aprobado en inglés; en caso de discrepancia, prevalece la versión en inglés.*

## 1. GRIFOLS: ESTRUCTURA DE LA EMPRESA Y CADENA DE SUMINISTRO

Grifols es una empresa líder mundial en atención sanitaria. Nuestros innovadores medicamentos derivados del plasma, biofármacos y soluciones en medicina transfusional permiten que millones de pacientes en todo el mundo mejoren su salud o calidad de vida.

### Desde 1909

trabajamos para promover la innovación y avanzar en la ciencia del plasma y soluciones diagnósticas generando un impacto social positivo. Guiados por nuestros valores y principios éticos, integramos prácticas responsables y sostenibles en todas nuestras operaciones.

La empresa cuenta con un equipo humano de más de 23,000 personas basadas en más de 30 países y regiones trabajando para proporcionar nuestros productos y servicios en más de 110 mercados. Más del 60% de nuestro equipo tiene roles administrativos o trabaja como operadores y operadoras industriales; el resto del equipo se distribuye entre profesionales, profesionales senior, gerentes, gerentes senior, equipo directivo y ejecutivo. A nivel mundial, más del 50% de nuestro personal son mujeres. Hay más detalles sobre nuestra presencia global en nuestro Informe Anual Integrado y de Sostenibilidad ([grifols.com](http://grifols.com)).

### Entidades de Grifols con responsabilidades sobre esta Declaración:

- **Grifols SA** es la Sociedad matriz del Grupo Grifols. Está domiciliada en Barcelona, España.
- **Grifols Australia Pty Ltd** (ACN 050 104 875) se estableció en 2011 y se localiza en Melbourne – Victoria, Australia. Fabrica productos de diagnóstico y apoya la distribución y venta de productos de Biopharma en los mercados de Australia y Nueva Zelanda.
- **Grifols UK Ltd** se fundó en 1979. Con sede en Cambridge, la empresa cubre los mercados del Reino Unido apoyando la distribución y venta de productos terapéuticos y otros productos farmacéuticos, especialmente hemoderivados. Biotest (UK) Ltd se fusionó con Grifols UK, Ltd en 2023.
- **Grifols Canada Ltd** se constituyó en 2011. Con sede en Mississauga, la entidad cubre el mercado canadiense apoyando la distribución y venta de productos biofarmacéuticos.
- **Grifols Canada Therapeutics Inc.** fue adquirida en 2020. Con sede en Montreal, Quebec, realiza actividad en la industria farmacéutica y de medicamentos. Su filial **Grifols Canada Plasma, Inc.**, y su filial **Grifols Canada Plasma – Ontario Inc.** tienen su sede en Quebec y apoyan los esfuerzos de recogida de plasma en Canadá.

### Unidades de negocio:

#### Plasma Procurement y Biopharma:

Obtención de plasma, producción y comercialización de productos plasmáticos y no plasmáticos (85% de los ingresos).

#### Bio supplies:

Productos biológicos de alta calidad para uso no terapéutico (2% de los ingresos).

#### Diagnostic:

Soluciones diagnósticas de vanguardia para análisis de sangre y plasma (10% de los ingresos).

#### Otros:

Especialidades farmacéuticas y soluciones de gestión hospitalaria (3% de los ingresos).

### Cadena de suministro de Grifols:

La cadena de suministro de Grifols, caracterizada por su alcance global y complejidad, involucra a miles de proveedores en todo el mundo. Incluye a proveedores de bienes y servicios esenciales para la obtención de plasma, producción, almacenamiento y distribución de medicamentos y dispositivos de diagnóstico, incluidas materias primas, productos terminados y logística. Esto incluye, entre otros, químicos como el sorbitol y el etanol, plásticos como el PP o el PVC, vidrio, maquinaria y electrónica.

Nuestra cadena de suministro también incluye bienes y servicios para respaldar nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo, que abarcan organizaciones de investigación clínica, servicios de laboratorio, equipos, equipos de protección, uniformes y materiales necesarios, y aspectos operativos como infraestructura informática, servicios públicos, consultoría profesional, servicios de ventas y marketing, y gestión de instalaciones.

El Departamento de Global Procurement de Grifols, con sede en Barcelona, España, supervisa la gestión de compras directas e indirectas, incluyendo el proceso transaccional y la gestión de categorías de compra, además de establecer políticas y procesos. A nivel local, cada centro de Grifols mantiene su propia infraestructura de compras, adaptada para gestionar las necesidades locales.

## 2. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVALUAR Y ABORDAR LOS RIESGOS DE ESCLAVITUD MODERNA EN NUESTRAS OPERACIONES Y CADENA DE SUMINISTRO

En términos generales, Grifols ha tomado las siguientes medidas durante el período de reporte para prevenir y reducir el riesgo de esclavitud moderna en nuestro negocio y cadenas de suministro:

- Cumplimiento de la Política de Derechos Humanos de Grifols;
- Realización de una evaluación de riesgos en materia de derechos humanos con expertos externos para reforzar los procesos de diligencia debida.

Ambas medidas se describen con más detalle en próximas secciones de esta Declaración.

## 3. RIESGOS DE ESCLAVITUD MODERNA EN NUESTRAS OPERACIONES Y CADENAS DE SUMINISTRO

Cuando se utiliza el término "esclavitud moderna", nos referimos a situaciones de explotación como el trabajo forzoso, la trata de personas, la servidumbre por deudas, la esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud, y el trabajo infantil<sup>1</sup> (incluidas las peores formas de trabajo infantil).

### En nuestras operaciones:

Existe un bajo riesgo de esclavitud moderna en nuestras operaciones debido a nuestras políticas y procedimientos (como se describe a continuación) y a los salarios proporcionados a los empleados, incluido su derecho a renunciar de acuerdo con las leyes locales. La Política de Derechos Humanos de Grifols establece claramente nuestros compromisos con los derechos de los empleados, incluido el respeto a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

### En nuestros Centros de Donación de Plasma:

Existe un bajo riesgo de esclavitud moderna en nuestros centros de donación de plasma debido a nuestras políticas y procedimientos. Tal y como se indica en nuestra Política de Donantes de Plasma, las interacciones de Grifols con sus grupos de interés, incluidos los donantes, se basan en un profundo respeto por la dignidad y los derechos humanos. Este principio fundamental es la base de la Política de Derechos Humanos y el Código de Conducta de Grifols, que se aplica a todos los empleados de Grifols. La seguridad, la salud y el bienestar de los donantes es siempre la primera prioridad de Grifols.

### En nuestras cadenas de suministro:

Nuestro mayor riesgo relacionado con la esclavitud moderna está en nuestra cadena de suministro. A diferencia de nuestra plantilla directa, Grifols tiene una supervisión y un control limitados sobre los trabajadores externos que no están supervisados directamente por nuestros equipos. Estas personas pueden tener un menor conocimiento de sus derechos, lo que las hace más vulnerables a la esclavitud moderna. La evaluación realizada identificó la existencia de riesgos en relación con ciertas cuestiones de derechos humanos, incluida la esclavitud moderna en nuestra cadena de suministro. Somos conscientes de los riesgos inherentes a la esclavitud moderna en los siguientes sectores que están presentes en nuestra cadena de suministro: fabricación (incluidos los productos químicos), tecnología de la información (TI), equipos de protección personal (EPI), textiles, embalajes y plásticos, logística (incluido el envío), productos de limpieza, hostelería y servicios públicos. En algunos casos, Grifols también compra productos procedentes de jurisdicciones con un mayor riesgo inherente de esclavitud moderna según el Global Slavery Index<sup>2</sup>. Por todo ello, Grifols reconoce que con una base de miles de proveedores cubriendo diversas industrias y regiones, existe un riesgo potencial de esclavitud moderna. Grifols mantiene su firme compromiso con la mejora continua y la mitigación proactiva de riesgos. Grifols está trabajando para mejorar sus evaluaciones de riesgos con el fin de obtener información más detallada sobre estos riesgos y reforzar nuestras medidas de control en el futuro.

Consideramos que esta evaluación de riesgos refleja los riesgos en las operaciones y cadenas de suministro del Grupo, incluyendo cada una de las Entidades Declarantes.

<sup>1</sup> Según se define en la Ley canadiense: incluir trabajo o servicios prestados u ofrecidos para ser prestados por una persona menor de 18 años y que: (a) se proporcionen u ofrezcan para ser proporcionados en Canadá en circunstancias que sean contrarias a las leyes aplicables en Canadá; (b) se proporcionen u ofrezcan para ser proporcionados en circunstancias que sean mental, física, social o moralmente peligrosas para ellos; c) interfiera en la escolarización de la persona privándola de la oportunidad de asistir a la escuela, obligándola a abandonar la escuela prematuramente u obligándola a combinar la asistencia a la escuela con un trabajo excesivamente largo y pesado; o d) constituya las peores formas de trabajo infantil, tal como se definen en el artículo 3 del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, de 1999.

<sup>2</sup> Global Slavery Index 2023 (Índice Mundial de Esclavitud 2023). Fundación Mindereroo Pty Ltd

## 4. DERECHOS HUMANOS Y ESCLAVITUD MODERNA

Tal y como se establece en nuestra Política de Derechos Humanos, Grifols se compromete a tomar medidas para garantizar que la esclavitud moderna, el trabajo infantil o la trata de personas no tengan lugar en su cadena de suministro ni en sus operaciones. En línea con nuestra Política de Derechos Humanos, Grifols espera y exige a todos los proveedores que respeten los derechos humanos reconocidos internacionalmente en sus actividades comerciales y en sus respectivas cadenas de suministro.

Grifols rechaza inequívocamente cualquier forma de trabajo infantil, forzoso u obligatorio y la trata de personas. Grifols espera y exige a todos los proveedores y socios comerciales contratados que adopten las medidas necesarias para garantizar la ausencia de estas prácticas en sus organizaciones y cadenas de suministro.

Además, Grifols está comprometida con la promoción y protección del bienestar de todas las comunidades en las que opera. Grifols utiliza referencias internacionales como punto de partida para fomentar la responsabilidad corporativa y proteger los derechos humanos en todas sus actividades, incluida su cadena de valor. Los esfuerzos de Grifols para garantizar los derechos humanos se rigen por los siguientes pactos:

- A** La Carta Universal de los Derechos Humanos que constituye la Declaración Universal de los derechos Humanos, el Pacto Internacional en Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto en Derechos Económicos, Sociales y Culturales

---

- B** Los derechos fundamentales en los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecidos en la Declaración relativa a los principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

---

- C** La Carta Europea de Derechos Fundamentales

---

- D** Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial

---

- E** Declaración Universal de la UNESCO de Bioética y Derechos Humanos

### En paralelo

Grifols respeta y observa todas las leyes, reglamentos y convenios internacionales de derechos humanos aplicables, incluyendo:

- Los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del que Grifols es signatario y defensor de sus 10 principios
- Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT

## 5. POLÍTICAS DE GRIFOLS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

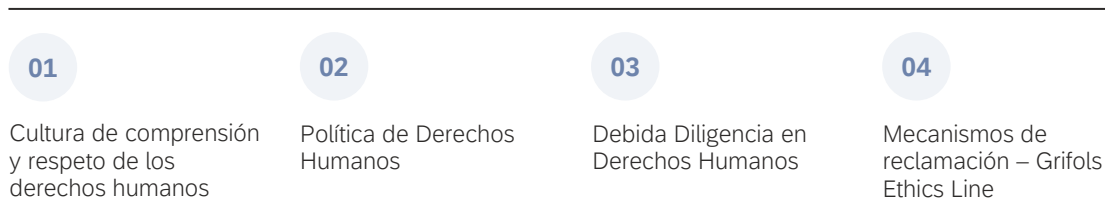
Grifols se compromete a garantizar que llevamos a cabo nuestras actividades en todo el mundo respetando los derechos humanos y cumpliendo con todas las leyes aplicables y las prácticas laborales justas. El apoyo y respeto de Grifols por los derechos humanos fundamentales se refleja en su estrategia corporativa, políticas y códigos, entre los que se incluyen:

|                              |                            |  |                                    |
|------------------------------|----------------------------|--|------------------------------------|
| Política de Derechos Humanos | Código de Conducta         | Política de Diversidad e Inclusión                   | Política de la Grifols Ethics Line |
| Política de Compras          | Política de Sostenibilidad | Política de Diversidad en la Composición del Consejo | Política de Donantes de Plasma     |

Estas políticas estuvieron vigentes durante el período de reporte o se aprobaron durante el mismo.

## 6. PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS

Las cuatro principales áreas de actuación de Grifols son:



**En 2023, Grifols ha tomado las siguientes medidas para gestionar el riesgo de esclavitud moderna en sus operaciones y cadena de suministro:**

### Operaciones

- Recopilar información sobre la contratación de personas y mantener controles internos para garantizar que todos los trabajadores y trabajadoras sean contratados voluntariamente.
- Identificar oportunidades de capacitación de los equipos en relación con la esclavitud moderna (en 2023 Grifols no proporcionó ninguna formación dedicada específicamente a la esclavitud moderna; sin embargo, planificamos desarrollar tales programas en un futuro cercano).
- Contratar un equipo experto externo para apoyar una evaluación de riesgos en derechos humanos (incluido el trabajo forzoso y/o el trabajo infantil) en las actividades y cadenas de suministro de Grifols.
- Cumplir, adoptar y/o implementar las políticas enumeradas en la sección 5.
- Garantizar un salario digno para nuestra plantilla en línea con el contexto económico de su país. Con este fin, Grifols realiza revisiones anuales para evaluar los costes de vida y los salarios de mercado específicos de cada país, actualizando periódicamente los niveles de compensación según sea necesario.
- Mantener mecanismos de reclamación: se proporcionan más detalles en los siguientes apartados.
- Promover la responsabilidad interna: El Código de Conducta de Grifols exige que todos los empleados y empleadas "cumplan con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables" y el incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias o despidos. Participar o promover la esclavitud y/o la trata de personas son contrarios a todas las leyes aplicables, y dicha conducta tendría consecuencias apropiadas. No se detectó ningún comportamiento de este tipo durante el período que abarca esta Declaración.

### Cadenas de suministro

- Mapear la cadena de suministro: Grifols ha llevado a cabo un mapeo exhaustivo de nuestra cadena de suministro con el fin de segmentar la cartera de proveedores en función de la categoría y el país para mejorar su supervisión y control.
- Contratar un equipo experto externo para apoyar una evaluación de los riesgos de derechos humanos (incluido el trabajo forzoso y/o el trabajo infantil) en las actividades y cadenas de suministro de Grifols.
- Llevar a cabo un ejercicio de priorización para centrar los esfuerzos de diligencia debida en los riesgos más elevados de derechos humanos (incluido el trabajo forzoso y el trabajo infantil).
- Mantener el cumplimiento de nuestra Política corporativa de Derechos Humanos (incluida la protección de la infancia);
- Auditar a proveedores seleccionados para evaluar aspectos como la gestión de la calidad, la presencia de programas de capacitación, la documentación de la estructura organizacional, las definiciones de funciones de la empresa y los sistemas de gestión documental, entre otros.
- Monitorizar proveedores clave: Grifols garantiza la aplicación de prácticas de gestión de proveedores y métricas de rendimiento, definiendo cuáles son significativas y, a su vez, sujetas a un mayor escrutinio ASG. Para esta segmentación, Grifols basa su análisis en su categoría y en el gasto anual generado con el proveedor.
- Mantener mecanismos de reclamación abiertos a todos los trabajadores, trabajadoras y terceras partes.
- Verificar las cadenas de suministro de productos: Las condiciones estándar de Grifols exigen que todos sus proveedores cumplan con todas las leyes aplicables en las jurisdicciones en las que operan.

Grifols reforzó sus procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos en 2022 y 2023 mediante la realización de un análisis exhaustivo para identificar, prevenir y mitigar los impactos relacionados y los principales riesgos, integrando las mejores prácticas sectoriales. Las principales conclusiones son públicas en el Informe Anual Integrado y de Sostenibilidad 2023 y en el [Informe de Debida Diligencia en Derechos Humanos](#), que tiene en cuenta la cadena de valor. Este proceso de diligencia debida y los informes resultantes siguen el Enfoque Basado en los Derechos Humanos (HRBA, por sus siglas en inglés) y las directrices de la ONU y la OCDE.

**En línea con estos marcos, Grifols ha llevado a cabo en 2023 las siguientes acciones en su proceso de debida diligencia:**

---

**I.** En el análisis se consideraron no solo las geografías donde la empresa desarrolla más actividad, sino también aquellas regiones donde el riesgo de violaciones de derechos humanos es inherentemente mayor. Este enfoque se alineó con las recomendaciones de la OCDE y sirvió para reforzar el compromiso de Grifols con las prácticas empresariales responsables.

---

**II.** Evaluación de los impactos adversos de Grifols en los derechohabientes a lo largo de la cadena de valor de la compañía, incluidos proveedores de primer nivel (tier I), joint ventures y otros. Este enfoque se extendió a los grupos más vulnerables, incluidas las personas trabajadoras y externas, las comunidades locales y otros titulares de derechos relevantes.

---

**III.** Identificación de medidas de mitigación y remediación relacionadas con los impactos adversos en los derechos humanos para comprender la capacidad de Grifols para abordar y evitar esos riesgos y apoyar la divulgación de cómo se gestionan.

---

**IV.** Informar de manera transparente los resultados, los principales riesgos y las principales áreas de trabajo en su Informe Anual Integrado y de Sostenibilidad 2023 ([grifols.com](#)).

Grifols ofrece mecanismos de remediación para ayudar a las posibles partes afectadas a expresar sus preocupaciones y buscar soluciones. La empresa reconoce esta responsabilidad al establecer canales claros para presentar quejas y resolver disputas relacionadas con los derechos humanos.

Tal y como se recoge en el Código de Conducta, la Política de Derechos Humanos y la Política de la Grifols Ethics Line, la Línea Ética de Grifols está a disposición de todos los empleados, empleadas y terceras partes para informar de forma anónima y confidencial de cualquier problema o riesgo de incumplimiento o mala conducta en relación con los derechos humanos. Para garantizar el éxito de su funcionamiento, Grifols ha designado a un *ombudsperson* para que estudie todas las denuncias recibidas y se asegure de que se tramitan e investigan adecuadamente, incluyendo la implementación de las medidas adecuadas en caso de mala conducta o incumplimiento.

Además, Grifols promueve una cultura de entendimiento y respeto a los derechos humanos. La formación en relación con las siguientes políticas y procedimientos clave es obligatoria para todo el personal: Código de Conducta, Política de Derechos Humanos, Gestión Ambiental y Programa de Sensibilización sobre la Diversidad. Contamos con un proceso para identificar y dar seguimiento a las personas que no han completado la formación obligatoria. Tenemos previsto desarrollar una formación específica en relación con la esclavitud moderna.

Entre los principales indicadores clave de seguimiento se encuentran: número de inquietudes o informes recibidos a través de la Ethics Line relacionados con violaciones de derechos humanos (incluida la esclavitud moderna), número de empleados y empleadas capacitados anualmente en el Código de Conducta y número de empleados que firman anualmente la Política de Derechos Humanos corporativa. Los KPI más relevantes se divulgan anualmente en nuestro Informe Anual Integrado y de Sostenibilidad de acuerdo con estándares de información reconocidos y comparables.

No se han identificado casos a informar con respecto a medidas adoptadas durante el Período del Informe para (i) remediar cualquier trabajo forzoso o trabajo infantil, o (ii) remediar la pérdida de ingresos de las familias más vulnerables que resulte de cualquier medida tomada para eliminar el uso del trabajo forzoso o el trabajo infantil en las actividades y cadenas de suministro de las Entidades Declarantes Canadienses o cualquier otra entidad incluida en esta Declaración.



## 7. MEJORA CONTINUA, SEGUIMIENTO Y EFICACIA

La promoción y protección de los derechos humanos es supervisada por el Consejo de Administración de Grifols SA, concretamente a través de su Comité de Sostenibilidad. Tal y como se recoge en la Política de Derechos Humanos de Grifols, el Consejo de Administración de Grifols encomienda al Comité de Sostenibilidad el seguimiento y aseguramiento del cumplimiento de la Política, así como de su gestión y de los riesgos asociados, de conformidad con el artículo 3 del reglamento del Comité. En última instancia, son responsables de evaluar la eficacia de las acciones realizadas en relación con la esclavitud moderna.

Grifols, a través de su departamento de Auditoría Interna, realiza auditorías periódicas a diversos departamentos y operaciones. Como parte de estas auditorías, y según sea necesario, Auditoría Interna puede revisar y supervisar el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos, que abarca compromisos específicos sobre la esclavitud moderna, así como cualquier procedimiento pertinente, incluida la identificación de cualquier mejora apropiada en esas políticas y procedimientos o en los procesos institucionales.

En colaboración con otros departamentos y expertos externos, el Departamento de Relación con Inversores y Sostenibilidad apoya la integración del respeto a los derechos humanos en los procesos y actividades de Grifols en sus mercados de actuación.



**Grifols está comprometida con la mejora continua en la lucha contra la esclavitud moderna, el trabajo infantil y la trata de personas.**

En 2023, abordamos de manera efectiva muchos de los riesgos identificados en nuestro proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos, demostrando un progreso significativo. Grifols continuará llevando a cabo procesos de debida diligencia para priorizar activamente los riesgos, monitorear e implementar buenas prácticas para mejorar la efectividad de nuestros esfuerzos en todas nuestras operaciones y cadenas de suministro. En 2024 tenemos previsto avanzar en la gestión de la cadena de suministro, mejorando los procesos internos y los controles sobre los riesgos ESG, incluida la esclavitud moderna.

## 8. CONSULTA

La supervisión de las actividades de gestión del riesgo de esclavitud moderna está a cargo de nuestro Consejo de Administración. Esta declaración ha sido redactada por representantes de Grifols S.A., responsable de cada una de las Entidades Declarantes y de sus filiales (propias o controladas) descritas en el apartado 1 de esta Declaración.

Como resultado de ello, en el proceso de preparación de la presente Declaración se llevaron a cabo consultas con cada una de las Entidades Declarantes a las que se refiere la Declaración y con sus filiales (propias o controladas) a nivel directivo o funcional. Esto incluyó a los equipos legales locales. Se proporcionó una copia de esta Declaración a cada Entidad Informante antes de su aprobación.

## 9. ACERCA DE ESTA DECLARACIÓN



Esta Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y ha sido elaborada para las Entidades Declarantes, abarcando a Grifols S.A. y sus filiales en virtud de la siguiente normativa:

- The United Kingdom's Modern Slavery Act 2015
- Australia's Modern Slavery Act 2018
- California's Transparency in Supply Chains Act (S.B. 657) 2010
- Canada's Fighting Against Forced Labour and Child Labour in Supply Chains Act 2023



Esta Declaración ha sido aprobada formalmente por el Consejo de Administración de Grifols S.A., como entidad superior del Grupo Grifols en nombre de cada una de las Entidades Declarantes a 3 de mayo de 2024.

**Nacho Abia**

Chief Executive Officer (CEO) y Consejero de Grifols S.A.

Fecha: Mayo 2024





## Anexo A CRITERIOS DE REPORTE PARA AUSTRALIA

|    | <b>Criterios Requeridos</b>  | <b>Número de página(s)</b> |
|----|--|----------------------------|
| a) | Identificación de las entidades sujetas a reportar.  | 1 - 2                      |
| b) | Descripción de la estructura de la organización, sus operaciones y cadena de suministro.   | 2                          |
| c) | Descripción de los riesgos de esclavitud moderna en las operaciones y cadena de suministro de las entidades que reportan.                                | 3                          |
| d) | Descripción de las medidas tomadas por la organización para evaluar y gestionar los riesgos, incluyendo los procesos de debida diligencia y remediación. | 3 - 6                      |
| e) | Descripción de las medidas de evaluación de la efectividad de las medidas.   | 6 - 7                      |
| f) | Descripción del proceso de consulta en el Desarrollo de esta declaración con entidades subsidiarias.   | 7                          |

## Anexo B APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA CANADÁ

- Esta Declaración es el informe conjunto de conformidad con el apartado 11(2)(b) de la Ley canadiense de Grifols SA, que controla las Entidades Declarantes Canadienses enumeradas en la Sección 1 de esta Declaración, para el ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2023.
- Esta Declaración ha sido aprobada de conformidad con el apartado 11(4)(b)(ii) de la Ley Canadiense por el Consejo de Administración de Grifols S.A., que controla cada una de las Entidades Declarantes Canadienses.